



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

DDEC•Compañía de Turismo de Puerto Rico

**COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO
MEMORIAL EXPLICATIVO
PRESUPUESTO
Año Fiscal 2016-2017**

**Hon. José R. Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico**

**Hon. Rafael Hernández Montañez
Presidente
Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes**

I. INTRODUCCIÓN

La Ley Núm. 10 del 18 de junio de 1970, según enmendada, creó a la Compañía de Turismo de Puerto Rico (en adelante, la "Compañía"), como una corporación pública e instrumentalidad gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para fomentar el desarrollo de la industria turística y promover a Puerto Rico como destino turístico. La Compañía se rige por una Junta de Directores compuesta por siete (7) miembros que formulan y establecen la política pública de la Compañía:

1. El Secretario de Desarrollo Económico y Comercio, o un representante designado, quien deberá tener la capacidad, conocimiento y poder de toma de decisiones para representar de forma efectiva al funcionario ejecutivo que sustituye; y
2. Seis (6) ciudadanos particulares nombrados por el Gobernador de Puerto Rico por un término de cuatro (4) años con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico; disponiéndose que, el nombramiento no excederá el término por el cual el Gobernador que lo nombró fue elegido. De éstos, dos (2) tendrán conocimiento y experiencia en la industria de hoteles y paradores, y al menos tres (3) representarán regiones turísticas diferentes a la zona metropolitana.

El Secretario de Desarrollo Económico y Comercio es el Presidente de la Junta y los siete (7) miembros poseen derecho al voto. Al presente, la Junta está compuesta por cinco (5) miembros, a saber:

- 1) Hon. Alberto Bacó Bagué, Secretario de Desarrollo Económico y Comercio, quien funge como Presidente
- 2) Sr. Juan López Molina
- 3) Sra. Frances Torruella de Alustizia
- 4) Sra. Frances Rovira Vecchini

El licenciado Rafael A. Vélez Pérez y el señor Gabriel D. Alcaraz Emmanuelli fueron nominados por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para pertenecer a esta Junta y se encuentra en el proceso de confirmación por el Senado de Puerto Rico.

La Junta de Directores, en conjunto con la Directora Ejecutiva y demás funcionarios de la Compañía, tienen la misión de formular, facilitar y ejecutar la política pública para hacer de Puerto Rico un destino turístico de clase mundial y que la Isla se convierta en el centro aéreo y marítimo del Caribe. Dicha política pública se centra en cinco (5) estrategias principales, a saber: 1) Mercadear y promocionar efectivamente a Puerto Rico como destino turístico, 2) Incrementar el acceso aéreo y marítimo, 3) Desarrollar más productos turísticos, 4) Utilizar la diversidad de atractivos turísticos en Puerto Rico para desarrollar mercados nichos y 5) Atender la calidad del servicio y el producto turístico. A tono con esta misión, la Compañía tiene como meta el incrementar la participación de la industria turística en el Ingreso Nacional Bruto ("INB") a un ocho por ciento (8%) para el año 2017, representando actualmente el 7.1%. Esta industria tiene 53,558 empleos, de los cuales 13,558 pertenecen a la industria de hoteles.

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, en conjunto con la Compañía, ha desarrollado un modelo integral de desarrollo económico y creación de empleos cónsono con la

visión del Gobernador, Hon. Alejandro Garcia Padilla, quien ha reiterado que para enfrentar la crisis fiscal por la que atraviesa Puerto Rico es necesario reactivar la economía. Conforme con los números preliminares publicados por la Junta de Planificación, para el año fiscal 2014-2015, se muestra que la implantación de nuestros planes de mercadeo y publicidad tuvieron como resultado un gasto por parte de los visitantes por un total de \$3,825,000,000 + 11% vs. el año anterior. Esta cifra es la más alta reportada en los diez años que cubre el informe. El turismo tiene el potencial de convertirse en un contribuyente clave en el desarrollo económico de Puerto Rico y para la creación de empleos. A esos efectos, el informe de Standards & Poors destacó el potencial de crecimiento de la industria del turismo en Puerto Rico y ya nuestros esfuerzos están generando resultados que exceden los récords históricos de la industria turística en Puerto Rico.

Según las estadísticas publicadas en abril de 2016 por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, la categoría de recreación y alojamiento emplea actualmente 81,500 personas, de las cuales 77,700 están ubicadas en el renglón de hoteles y restaurantes. De acuerdo con la firme política pública de esta administración de promover el desarrollo económico y la creación de empleos, impulsados por estrategias integradas por parte de las agencias y corporaciones bajo la sombrilla del Departamento de Desarrollo Económico, desde junio de 2014 hasta abril de 2015 han sido creados 1,500 empleos en la categoría de recreación y alojamiento. El total de empleos creados en dicha categoría desde enero de 2013 hasta abril de 2015 asciende a 8,700, lo cual representa un aumento de 11.2% con respecto a los empleos reportados en esta industria en diciembre de 2012, que totalizaban 72,800 empleos.

II. SITUACIÓN OPERACIONAL Y FISCAL DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO PARA EL AÑO FISCAL 2015-2016

A) Resumen de la situación operacional y programática de la Compañía de Turismo de Puerto Rico durante el Año Fiscal 2015-2016

La Compañía tiene la misión de formular y facilitar la ejecución de la política pública para hacer de Puerto Rico un destino principal y único dentro del mercado mundial turístico. La misma se centra en establecer a Puerto Rico como el centro turístico del Caribe. Nuestro análisis estratégico competitivo indica que nuestra fuerza principal está en la variedad de atractivos y experiencias disponibles para el visitante, además de no requerir pasaporte para turistas de EEUU. En línea con nuestra misión y este análisis estratégico, la visión a corto y largo plazo de la Compañía es proyectar a Puerto Rico como "La Isla Estrella" en todos los componentes de desarrollo económico (inversión, turismo, exportación, entre otras).

Durante el Año Fiscal 2015-2016, la Compañía logró sobrepasar las metas cumplidas en el año fiscal anterior en todos los renglones previamente mencionados. A tales efectos, se promocionó efectivamente a Puerto Rico como destino turístico en nuevos mercados; se consiguió un aumento significativo en los pasajeros que visitan el destino tanto por la vía aérea como marítima; se desarrollaron nuevos productos turísticos que hacen más atractivo el destino, se desarrollaron mercados nichos, tales como el mercado de bodas, turismo de aventuras, turismo de lujo, turismo cultural, entre otros; y se realizó una campaña de calidad del servicio que se lanzó en septiembre del 2015. A continuación el detalle de los resultados de los esfuerzos operacionales y de mercadeo de la Compañía en cada uno de los renglones antes mencionados:

1. Mercadeo, Publicidad y Ventas

A partir de septiembre del 2013, la Compañía de Turismo lanzó su campaña "Puerto Rico la Isla Estrella", en una alianza con TripAdvisor, en la cual utiliza comentarios de experiencias reales de turistas que han visitado los atractivos "5-estrellas" de Puerto Rico y los recrea narrados por artistas puertorriqueños. Cónsono con ello, en el año 2013, se produjeron tres comerciales llamados "El Yunque", "Viejo San Juan", y "Campo de Golf". Posteriormente, durante el año 2014, se finalizaron tres ejecuciones adicionales: "Aventura Zipline", "Culebra" y "Vieques". Finalmente, en el año 2015, se produjeron dos nuevas ejecuciones, enfocadas en las regiones de Porta Caribe ("Ponce") y Porta del Sol ("Rincón").

Dicha publicidad ha sido ampliamente difundida a través del Internet, medios televisivos, revistas, vallas publicitarias y pautas comerciales. Como parte de estos esfuerzos, también se relanzó la página web www.seepuertorico.com como principal portal de turismo para Puerto Rico y depositario de estas narraciones "5-estrellas". Durante este tiempo hemos dedicado cerca del cincuenta por ciento (50%) de los esfuerzos de mercadeo en medios digitales y sociales, siguiendo las tendencias mundiales de esta industria. Como importantes componentes de la campaña de publicidad, se crearon herramientas promocionales como *Summer is Easy*, en sus ediciones de 2013, 2014, 2015 y 2016 y *Disfruta tus Paradores en el verano del 2015*.

El plan estratégico de mercadeo y publicidad para promover el desarrollo turístico de Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2015-2016 está basado en los siguientes pilares:

- a) Un cambio estratégico medular, posicionando a Puerto Rico como destino que ofrece una experiencia vacacional de cinco estrellas durante todo el año, en lugar de verse como un destino a considerarse principalmente para escapar del invierno/frío.
- b) Mantener nuestra posición sólida en el mercado noreste de los Estados Unidos.
- c) Expandir esfuerzos a mercados importantes de los Estados Unidos, como por ejemplo, Chicago y Houston, en coordinación con los nuevos accesos aéreos que se han logrado para estas rutas.
- d) Desarrollar el mercado de Latinoamérica, con enfoque principal en Colombia, y Mexico, utilizando la nueva ruta Bogotá-San Juan de Avianca y la nueva ruta Cancun-San Juan con Volaris.
- e) Desarrollar el mercado de Europa, con enfoque en España y Alemania para apoyar los vuelos directos que se han logrado con Air Europa (2014) y Iberia (2016).
- f) Desarrollar y promover mercados nichos importantes, tales como el turismo de aventuras, turismo de lujo, turismo de bodas, turismo cultural, entre otros.
- g) Promover el mensaje de Turismo Interno durante todo el año para revertir la tendencia descendente en la ocupación hotelera entre residentes de Puerto Rico: llevando el mensaje a nuestros residentes de que Puerto Rico ofrece una alta calidad de experiencia vacacional que amerita ser disfrutada.

Uno de los cambios más importantes en el área de mercadeo, ventas y acceso aéreo es el trabajo integrado, logrando un apoyo planificado a los esfuerzos de nuevas rutas aéreas. Como resultado de los esfuerzos de mercadeo y ventas en apoyo a la nueva ruta de Avianca, los registros hoteleros de visitantes de Colombia han aumentado un 160% en el año calendario 2015 vs. el calendario 2012. De hecho, Avianca ha aumentado de tres (3) a cinco (5) vuelos semanales su frecuencia de viajes desde su lanzamiento a mediados del 2013, generando miles de dólares en cobertura mediática.

De la misma manera, logramos reconectar la ruta de Madrid-San Juan a través de la línea aérea Air Europa, con vuelos que comenzaron en mayo de 2014. Debido al éxito de Air Europa en Puerto Rico, han aumentado a tres (3) los vuelos semanales en el verano del 2016. En Mayo del 2016, recibimos el vuelo inaugural del regreso de la línea Iberia al mercado de Puerto Rico, con tres (3) vuelos semanales durante la época de verano, luego de tres (3) años de ausencia. Con la llegada de Iberia, tendremos por primera vez en décadas seis (6) vuelos semanales de Madrid a San Juan. Como herramienta para lograr maximizar la efectividad de nuestra promoción en el mercado europeo, hemos llevado a cabo esfuerzos cooperativos con la operación al por mayor y al detal de la línea aérea en España.

Hasta este momento, los resultados de nuestros esfuerzos han sido muy positivos, logrando un aumento en los pasajeros de cruceros y los turistas que nos visitan por la vía aérea. Esto tiene el efecto de generar más ingresos por concepto de canon de ocupación de habitación y fomentar el desarrollo económico de nuestra Isla. El incremento en el canon de ocupación de habitación garantiza pagar la deuda generada para la construcción del Centro de Convenciones, que se mantengan las operaciones de la Autoridad para el Distrito de Convenciones, que aumente el mercado de grupos y convenciones a través de Meet Puerto Rico y, por supuesto, que se sostengan los esfuerzos puntuales de la Compañía en la promoción del destino.

Las estrategias y planes de mercadeo implementados han rendido frutos, durante la porción de este año fiscal para el que ya existen estadísticas oficiales (1 de julio de 2015 a 29 de febrero de 2016), mostrando una tendencia ascendente en los registros hoteleros del año fiscal 2015-16 (1,724,137) que sobrepasan en un +4.1% al mismo período del año fiscal 2014-15 (1,655,741). Igualmente, se han reflejado tarifas más lucrativas para las hospederías endosadas, aumentando la tarifa promedio por habitación en un +5% para el año fiscal 2015-16 versus el año fiscal anterior, y en total, un aumento de +27.9% versus el 2011-12. Además, como resultado de los esfuerzos unificados y realizados, hemos experimentado un crecimiento significativo en los nuevos mercados. Los turistas provenientes de Colombia han aumentado en un 0.3% sus registros hoteleros en Puerto Rico, mientras que España refleja un +27.4% de aumento. Todo esto, en comparación al año fiscal 2014-2015. Por su parte, Estados Unidos, nuestro mercado principal, refleja un aumento sólido de 3.4%. En total, el año fiscal ha logrado un 70% de ocupación, cifra similar a la del año 2014-2015, que estableció un récord para la industria.

La expectativa es que este año fiscal 2016-2017 aumente aún más el número de registros sin que se reduzcan las tarifas de hoteles. Para crear esta demanda, es necesario mantener la inversión en publicidad y mercadeo en una cantidad similar a la del año fiscal anterior, tomando en consideración que se está promocionando el destino en nuevos mercados, como lo son México, Inglaterra y los países escandinavos. Es por ello, que debemos enfatizar que el deber ministerial de la Compañía es utilizar sus recursos de la forma más eficiente para promocionar a Puerto Rico como destino y obtener para éste la mejor proyección a nivel mundial. A tales

efectos, se incluye la siguiente tabla que detalla la inversión en publicidad y mercadeo de la Compañía de Turismo durante los pasados años:

Año Fiscal	Cantidad
2005-2006	\$ 30,001,800.00
2006-2007	\$ 33,968,000.00
2007-2008	\$ 32,148,000.00
2008-2009	\$ 25,348,238.76
2009-2010	\$ 21,840,667.00
2010-2011	\$ 20,875,781.35
2011-2012	\$ 25,570,000.00
2012-2013	\$ 17,350,703.66
2013-2014 Incluye Europa y LATAM	\$ 22,717,062.00
2014-2015 Incluye Europa y LATAM	\$ 21,335,185.00
2015-2016 Incluye Europa y LATAM	\$ 23,849,300.00

En cumplimiento con la La Ley Núm. 66 de 1 de julio de 2014, conocida como la “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, la reducción al contrato de publicidad se llevó a cabo en los honorarios facturados por la agencia de publicidad por los proyectos que maneja, así como por concepto de sus comisiones. No obstante, las tarifas de compra de medios se quedaron inalteradas pues las mismas no las establece el contratista sino el medio a quien se le compre el espacio o la pauta, siendo éste usualmente un medio fuera de Puerto Rico. En otras palabras, la Compañía no tiene facultad, discreción ni control sobre los precios establecidos en la compra de medios y sólo puede decidir si los compra o no al precio propuesto. Huelga aclarar que mientras más difusión ofrezca medio escogido, aumenta la inversión requerida en publicidad, pero a su vez, es más efectivo para atraer más turistas y promocionar el destino, según demuestra la experiencia de mantener una presencia publicitaria continua en nuestros mercados promocionales. Dicha reducción se logró a pesar que desde este año fiscal 2014-2015 la Compañía impactó promocionalmente cuatro (4) nuevos mercados: Colombia, España, Alemania, Canadá y países nórdicos.

2. Acceso Aéreo

Durante el año fiscal 2015-16, el tráfico en el Aeropuerto Luis Muñoz Marín alcanzó los 9.0 millones de pasajeros, reflejando un incremento de 460,500 pasajeros en comparación con el año fiscal 2014-15. Esto es un aumento de +5% versus el fiscal anterior, y un +23% versus el 2011-12. A pesar de que American Eagle, British Airways e Iberia anunciaron sus salidas en el 2012, logramos recuperar estas rutas y sobrepasar el volumen de llegadas. Se incluye en la siguiente tabla la cantidad de visitantes en los pasados años fiscales:

2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015 (Proyectado)	2015-2016 (Proyectado)
8,143,095	8,37,599	8,480,363	8,534,849	9,000,000

Entre las iniciativas llevadas a cabo durante el Año Fiscal 2015-2016 y en el futuro para reforzar el acceso aéreo hacia Puerto Rico se destacan las siguientes:

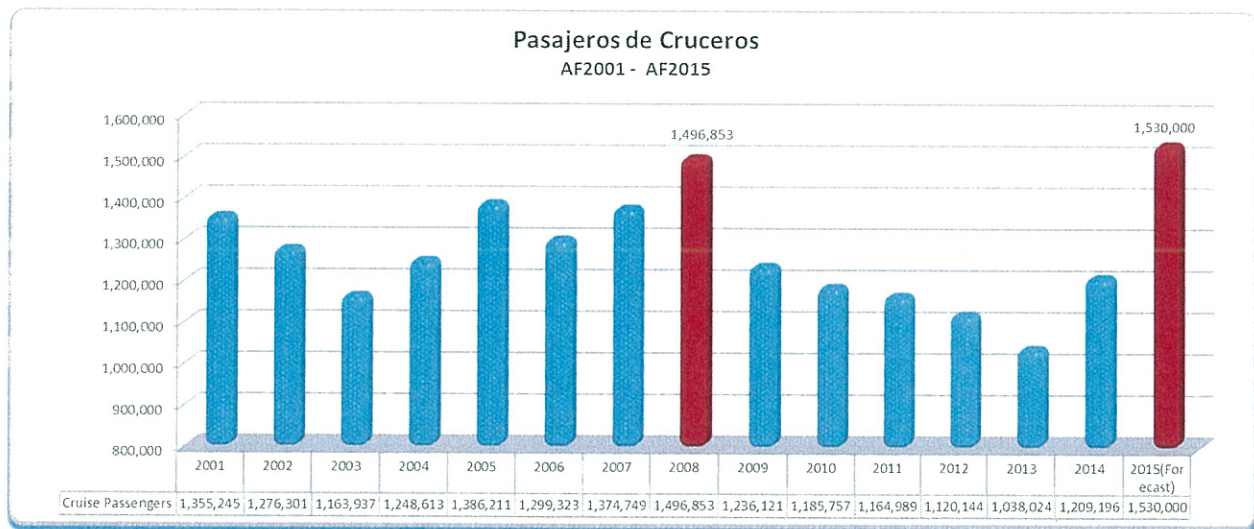
- A. Norwegian Airlines se convirtió en la primera aerolínea europea en conectar cuatro destinos del Viejo Continente con vuelos sin escala de temporada desde Londres, Copenhagen, Oslo y Estocolomo, a partir de noviembre de 2015, con un total de cinco (5) vuelos semanales. Los mismos ya confirmaron que continuarán la próxima temporada (de noviembre 2016 a abril 2017), expandiendo capacidad con aviones más grandes. A febrero del 2016, los registros hoteleros de visitantes de Noruega aumentaron en un 800% versus el año fiscal anterior, con solamente cuatros (4) meses de operación del vuelo.
- B. Volaris inició dos (2) vuelos semanales sin escala entre Cancún y San Juan en julio de 2015, con conexiones a Ciudad México y otras ciudades.
- C. Air Europa expandió su capacidad en Puerto Rico mediante un acuerdo de código compartido con Seaborne, ofreciendo servicio diario desde Madrid vía Santo Domingo, empezando en marzo de 2015. En agosto de este año fiscal, anunciaron también que aumentaran su frecuencia de vuelos a tres (3) en la temporada alta (de mayo a agosto del 2016).
- D. Iberia anunció su regreso a Puerto Rico luego de tres (3) años de ausencia, y comenzó vuelos el 15 de mayo del 2016 con tres (3) frecuencias semanales durante la temporada alta de mayo a septiembre. Con la llegada de Iberia, tendremos seis (6) vuelos semanales de Madrid a San Juan en la época alta de verano, cantidad que hace más de diez (10) años tenía Puerto Rico
- E. Southwest Airlines convirtió en permanente su vuelo directo semanal desde el aeropuerto de Houston Hobby, desde junio del 2015, y anunció que operará diario durante la temporada alta de verano.
- F. Seaborne Airlines añadió un nuevo destino, Antigua, desde noviembre del 2015. Cabe destacar que, a raíz de la mudanza de sus operaciones de St. Croix a San Juan en marzo del 2014, Seaborne Airlines ha logrado una expansión significativa en sus rutas al Caribe, aumentando de tres (3) rutas antes de mudar sus operaciones a diecisiete (17) rutas al día de hoy. Esto posiciona a Puerto Rico de nuevo como el país con la mayor cantidad de rutas intra-Caribe, solidificando su posición como el centro aéreo de la Región. Asimismo, esta empresa ha creado sobre doscientos (200) empleos directos en Puerto Rico.
- G. Insel Airlines reinició operaciones en San Juan a partir de julio de 2015 con (2) dos vuelos semanales desde Aruba.
- H. Air Canada anuncio en mayo del 2015 que abrirá una nueva ruta a Montreal y añadirá una segunda frecuencia a Toronto durante la temporada alta de invierno, comenzando en noviembre del 2016.

3. Acceso Marítimo

El Año Fiscal 2015-16 terminará con un estimado de 1,309,553 pasajeros de crucero, lo que representa un aumento de +17% versus el fiscal 2011-12. Los esfuerzos y las estrategias puntuales de la Compañía ciertamente han dado frutos. Actualmente, se trabajan iniciativas variadas para continuar la tendencia de crecimiento en los próximos años.

El fiscal 2015-16 se ha caracterizado por la llegada de nuevas líneas de crucero, tales como:

- A. El Oasis of the Seas, y su barco hermano, el Anthem of the Seas, los cruceros más grande del mundo, harán paradas regulares en San Juan comenzando con la temporada 2016-17. Ello, luego de varias visitas de ambos durante el AF 2015-2016.
- B. Recibimos por primera vez los siguientes cruceros en el Puerto de San Juan: Disney Wonder, Costa Delicioza, Anthem of the Seas, Allure of the Seas y el Carnival Magic. Es importante mencionar que la llegada del Costa Delicioza representa la primera parada de la línea Costa en Puerto Rico desde el 2010.
- C. Para el Año Fiscal 2016-17, ya se han anunciado las primeras llegadas de los siguientes barcos a San Juan, encabezados por el Harmony of the Seas, el nuevo barco más grande del mundo: Viking Star, Oosterdam, Norwegina Epic, Britania y el Koningsdam de Holland America.
- D. Finalmente, Royal Caribbean anunció que comenzará servicio al Puerto de Ponce durante la temporada 2016-17 con el barco Serenity of the Seas. Esta sería la primera ocasión en que la línea Royal Caribbean visita el Puerto de Ponce en años recientes.



4. Desarrollo de Producto

Como parte de las iniciativas que se han implementado, la Compañía de Turismo ha tomado un rol proactivo en el endoso de aquellas hospederías que no estaban endosadas previamente, pero cumplen con los estándares de calidad establecidos en el Reglamento de Requisitos Mínimos de Hospederías de Puerto Rico, Reglamento Núm. 8399 de 5 de noviembre de 2013. A tales efectos, la Compañía tiene como meta alcanzar las 20,000 habitaciones endosadas para el año 2017. A continuación el desglose de las habitaciones endosadas por año, y hasta el 31 de mayo de 2015:

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ¹
13,915	14,290	14,310	14,290	14,444	14,667	14,844

Durante el Año Fiscal 2013-2014, se inauguraron siete (7) hospederías nuevas, representando un total de cuatrocientas cincuenta y cinco (455) habitaciones adicionales y creando novecientos cincuenta y siete (957) empleos directos. Entre ellas resaltan:

- i. Hotel Hyatt Place & Casino, Bayamón – hotel de 156 habitaciones que fue inaugurado el 4 de diciembre de 2013, con la creación de 353 empleos directos.
- ii. Hotel Hyatt Place & Casino, Manatí – hotel de 104 habitaciones que fue inaugurado el 4 de marzo de 2014, con la creación de 146 empleos directos.
- iii. Parador Combate Beach, Cabo Rojo – realizó una expansión de 17 nuevas habitaciones, para un total de 36 habitaciones y 17 empleos directos.
- iv. Casa Sol, Viejo San Juan – uno de los primeros “Bed & Breakfast” de nuestro programa, con 5 habitaciones, inaugurado el 17 de diciembre de 2013 y tiene 3 empleos directos.
- v. Hotel Ritz Carlton, Carolina – ampliación de su oferta culinaria con la inauguración de su restaurante Ocean Bar & Grill, que mantiene una nómina de dieciséis (16) empleados.

Durante el Año Fiscal 2014-2015, se inauguraron cuatro (4) hospederías y una (1) hospedería existente añadió diecisiete (17) nuevas habitaciones a su inventario, representando un total de quinientas trece (513) habitaciones y creando cuatrocientos dieciocho (418) empleos en operación. Se incluye un listado de las hospederías que abrieron operaciones y ampliaron su oferta turística durante el Año Fiscal 2014-2015:

- A) Hotel Vanderbilt, Condado – hotel de 305 habitaciones, ya endosadas por la CTPR, cuya apertura fue en de 2015, e integra 360 empleos en operación.
- B) Hyatt House at Convention Center, San Juan – hotel de 149 habitaciones, cuya apertura fue en octubre de 2014 e integra 35 empleos en operación.

³ Información suministrada hasta mayo de 2015.

- C) Dream Inn, Ocean Park – Hospedería con 13 habitaciones, cuya apertura fue en enero 2015, e integra 6 empleos en operación.
- D) El Blok, Vieques – Hospedería con 23 habitaciones, cuya apertura fue en octubre de 2014, e integra 7 empleos en operación.
- E) Hotel Sol a Luna, Viejo San Juan – Incluyó 15 nuevas habitaciones al inventario de la hospedería. Integra 10 empleos en operación.
- F) Expansión del Parador Combate Beach – Se construyeron 12 nuevas habitaciones (EcoSuites) al inventario. Generó 10 empleos directos y 15 indirectos durante la construcción así como de tres (3) a cinco (5) empleos durante la operación.

Por su parte, existen aproximadamente cuarenta (40) proyectos hoteleros en diferentes etapas de desarrollo (diseño, permisos, financiamiento, construcción), lo que supondría alrededor de 3,199 cuartos adicionales. Entre estos proyectos, se destacan los siguientes:

- A) Four Seasons Cayo Largo, Fajardo – proyecto enfocado en el mercado de lujo que contará con ciento cincuenta (150) habitaciones. El grupo desarrollador se encuentra terminando la fase de financiamiento.
- B) JW Marriott, Dorado – proyecto de aproximadamente cuatrocientos (400) habitaciones. El grupo desarrollador se encuentra terminando la fase de financiamiento.
- C) Posada San Blás, Coamo – proyecto de diecinueve (19) habitaciones. Su inauguración será en el 2016.
- D) Wyndham Río Mar – proyecto de ciento cincuenta y cinco (155) habitaciones renovación de sus habitaciones de hotel y desarrollo de unidades de tiempo compartido (“time-shares”).
- E) Hyatt Place at Convention Center, San Juan – proyecto de ciento cuarenta nueve (149) habitaciones y comenzó su operación en el primer semestre de 2016.
- F) Ashford 880, Condado – proyecto de ciento setenta (170) habitaciones. Ya se emitió el deslinde y se radicó el anteproyecto.
- G) Normandie - proyecto de ciento sesenta y cuatro (174) habitaciones y se encuentra en proceso de financiamiento por parte de los nuevos inversionistas.
- H) Ponce Vigía - proyecto de ciento sesenta (170) habitaciones y en proceso de finalizar un “management agreement”.
- I) Ambassador – proyecto de doscientos veinte y tres (223) de habitaciones en Condado.

5. Indicadores de la Industria:

La Compañía de Turismo se mantiene evaluando el comportamiento de la industria turística para asegurar que sus esfuerzos promocionales e incentivos económicos reflejen el resultado esperado. Se incluye las estadísticas de ocupación hotelera, renta promedio por habitación, ingreso promedio por habitación, noches cuarto ocupadas y gasto de visitante durante los pasados Años Fiscales 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-15 y el período de julio de 2015 a febrero de 2016:

- a. Ocupación:
 - i. Ocupación Promedio 2011: 66.2%
 - ii. Ocupación Promedio 2012: 67.9%
 - iii. Ocupación Promedio 2013: 69.9%
 - iv. Ocupación Promedio 2014: 69.8%
 - v. Ocupación Promedio 2015:² 70.9%
 - vi. Ocupación Promedio 2016 (julio a febrero): 70% (+1pp por encima del mismo periodo el año anterior)

- b. Renta (Tarifa) Promedio por Habitación
 - i. Renta Promedio por Habitación 2011: \$118.01
 - ii. Renta Promedio por Habitación 2012: \$123.46
 - iii. Renta Promedio por Habitación 2013: \$131.15
 - iv. Renta Promedio por Habitación 2014: \$148.98
 - v. Renta Promedio por Habitación 2015 \$148.98
 - vi. Renta Promedio por Habitación 2016 (julio a febrero): \$157.93 (+5% por encima del mismo periodo el año anterior)

- c. Índice de Ingreso Promedio por Habitación Disponible (RevPAR)
 - i. Ingreso Promedio por Habitación 2011: \$78.01
 - ii. Ingreso Promedio por Habitación 2012: \$83.88
 - iii. Ingreso Promedio por Habitación 2013: \$91.61
 - iv. Ingreso Promedio por Habitación 2014: \$103.99
 - v. Ingreso Promedio por Habitación 2015: \$103.48
 - vi. Ingreso promedio por Habitación 2016 (julio a febrero): \$109.92

- d. Cuartos-noches Vendidos (Ocupados)
 - i. Cuartos-noches Fiscal 2011: 3,080,580
 - ii. Cuartos-noches Fiscal 2012: 3,242,423
 - iii. Cuartos-noches Fiscal 2013: 3,373,414
 - iv. Cuartos-noches Fiscal 2014: 3,379,291
 - v. Cuartos-noches Fiscal 2015: 3,476,529
 - vi. Cuartos-noches Fiscal 2016: (julio a febrero): 2,281,008 (+2.5% en comparación con el mismo período el año anterior)

² Información disponible de julio de 2015 a febrero de 2016.

- e. Cuartos-noches Disponibles
 - i. Cuartos-noches Fiscal 2011: 4,654,607
 - ii. Cuartos-noches Fiscal 2012: 4,722,446
 - iii. Cuartos-noches Fiscal 2013: 4,829,485
 - iv. Cuartos-noches Fiscal 2014: 4,841,321
 - v. Cuartos-noches Fiscal 2015: 4,908,498
 - vi. Cuartos-noches Fiscal 2016 Julio a febrero): 3,276,697 (+1.1% en comparación con el mismo período el año anterior)

- f. Total de registros
 - i. Total de Registros 2011: 2,130,325
 - 1. Registros de no-residentes: 1,414,587
 - ii. Total de Registros 2012: 2,322,107
 - 1. Registros de no-residentes: 1,504,669
 - iii. Total de Registros 2013: 2,439,538
 - 1. Registros de no-residentes: 1,587,699
 - iv. Total de Registros 2014: 2,474,768
 - 1. Registros de no-residentes: 1,637,404
 - 2. Total de Registros 2015 2,588,487Registros no-residentes: 1,737,260
 - v. Total Registros 2016 (julio a febrero): 1,724,137 (+4.1% en comparación con el mismo periodo el año anterior)
 - Registros de no-residentes (julio a febrero): 1,167,731 (+6.1% en comparación con el mismo periodo el año anterior)

- g. Gasto Agregado del Visitante (fuente: Junta de Planificación)
 - i. Gasto por Visitante Fiscal 2011: \$3,190MM
 - ii. Gasto por Visitante Fiscal 2012: \$3,250MM
 - iii. Gasto por Visitante Fiscal 2013: \$3,333.5MM
 - iv. Gasto por Visitante Fiscal 2014: \$3,438.1MM
 - v. Gasto por Visitante Fiscal 2015: \$3,825.1MM

6. Eventos Especiales y Auspicios Más Destacados

Como parte de las iniciativas para promover a Puerto Rico, la Compañía auspicia distintos eventos a través del año que resaltan el turismo deportivo, la gastronomía, la cultura, entre otros. Estos eventos, de calibre mundial, contribuyen al desarrollo económico y sirven de apoyo a los esfuerzos de promoción, mercadeo y relaciones públicas del destino. Entre estos eventos celebrados en Puerto Rico, se destacan los siguientes durante el Año Fiscal 2015-2016:

- a. PR Open 2016
- b. Jeep Ironman 2016
- c. PR Half Marathon
- d. Corona Pro Surf
- e. Puerto Rico Tip Off 2015
- f. Saborea 2016
- g. World's Best 10K
- h. Festival Gastronómico de Porta del Sol

- i. Heineken Jazz Fest
- j. Festival Casals
- k. Grand Prix Volley Ball
- l. Bay Regatta
- m. Billfish Tournament
- n. Taste of Rums
- o. Campechada
- p. Maratón San Blas

Durante el año fiscal 2015-16, Puerto Rico fue una vez más el anfitrión de grandes eventos que generaron impacto mediático a nivel mundial.

Además, gracias a la prominencia que ha tomado la Isla Estrella ante los ojos del mundo entero debido a los esfuerzos de esta Administración, Puerto Rico fue la sede de importantes convenciones, como Routes Americas 2016, la cual se celebró en Puerto Rico por primera vez en febrero del 2016, el "Executive Forum" de la Asociación Latinoamericana de Transportación Aérea en noviembre del 2015, al igual que su convención anual (CCMA) en mayo del 2016. La misma reunió sobre ochocientos (800) delegados y suplidores de la industria de transportación aérea de las Americas.

También como parte de nuestros esfuerzos de traer grupos y convenciones, y de continuar posicionando a Puerto Rico como centro de cruceros del Caribe, en octubre del 2013, la Compañía de Turismo solicitó y le fue concedida la sede de la Conferencia Anual de la Florida and Caribbean Cruise Association (FCCA) para septiembre del 2016. Finalmente, habiendo sido tan exitosa la primera edición de la Expo de Turismo Internacional, en mayo de 2016, llevamos a cabo nuestra segunda edición con el mismo éxito que la primera.

B) Situación fiscal presupuestaria al cierre del Año Fiscal 2015-2016

Para el año fiscal 2015-2016, la Compañía culminará con su presupuesto balanceado. La entidad ha seguido las directrices establecidas por la Ley Núm. 66 del 17 de junio 2014, mejor conocida como la "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado". A su vez, ha logrado reasignar recursos para aumentar la inversión en la industria turística, incluyendo los incentivos de barcos cruceros, el desarrollo de acceso aéreo y la promoción del destino.

Desde el año fiscal 2015-2016, tuvimos que asumir la aportación total de la Ley 80 "Ley para el Fomento y Desarrollo de la Industria de Barcos Cruceros de Puerto Rico", la cual representó una inversión adicional en esta industria de \$6.5 millones, al igual que lo hicimos para la Corporación de Turismo Médico, invirtiendo \$1 millón de dólares para su desarrollo.

Todo este esfuerzo fue producto del incremento de un 4% en los recaudos de impuestos de habitación en comparación con el año fiscal 2014-2015. Este factor ha sido determinante para cumplir con todas las obligaciones de nuestro presupuesto correspondiente al año fiscal 2015-2016, muy en particular para cubrir toda la inversión en mercadeo, donde hemos abierto nuevos mercados, nuevas líneas áreas y estrategias delineadas para posicionar a Puerto Rico como destino turístico.

En cuanto a la estructura organizacional, hubo un aumento de **3** por ciento del total de la nómina durante el año fiscal 2015-2016 en comparación contra años anteriores. No obstante, si vemos el total de la cantidad de puestos ocupados, al **30 de abril de 2015**, tenemos **3** puestos de trabajo menos. El aumento en nómina responde a los aumentos de salario otorgado a los empleados adscritos a la Unión de Tronquistas de Puerto Rico y a la Asociación de Inspectores de Juegos de Azar, los cuales fueron efectivos el 1 de junio de 2014.

La cuantía de fondos recomendados para el actual año fiscal 2015-2016 ha cubierto la totalidad de los gastos de nómina y beneficios de todos los empleados de la Compañía. La Compañía cuenta con la certificación de fondos emitida por la Oficina de Asuntos Fiscales, la cual indica que toda obligación y deuda externa que posee la Compañía se encuentra sufragada por fondos propios.

Para este año fiscal 2015-2016, la Compañía posee **72** puestos vacantes regulares, de los cuales **45** de éstos se encuentran congelados por Ley 70. Por otro lado, la Compañía cuenta con un total de **460** empleados.

Respecto a la situación presupuestaria fiscal para el año terminado al 30 de junio 2016, podemos concluir que hemos logrado implantar la política pública, cumplimos con nuestros compromisos y fortalecimos las áreas estratégicas de la Compañía de Turismo.

C) Deudas por pagar y por cobrar al 31 de marzo de 2016 y su comparación con el año fiscal anterior

Conforme establece la Ley Núm. 272 de 9 de septiembre de 2003, "Ley de Impuesto sobre el Canon de Ocupación de Habitación", según enmendada, la Compañía tiene la responsabilidad de imponer, fijar, sancionar, determinar, tasar, recaudar, fiscalizar, distribuir, reglamentar e investigar el impuesto por ocupación de habitación a las personas que caen bajo la definición de "hostelero".

Siguiendo dicho mandato, la Compañía mantiene un porciento de captación de 94%. Al 31 de marzo de 2016, los balances pendientes por cobrar relacionados al cobro del impuesto por ocupación de habitación ascendían a \$14.6 millones, de los cuales \$8.5 millones corresponden a principal y el remanente (\$6.1 millones) está relacionado con intereses y recargos por demora.

Del total adeudado, \$2.7 millones se encuentran bajo procedimientos administrativos y planes de pago; mientras que existen \$3.0 millones de esta deuda cuyos hosteleros se han acogido al proceso de quiebra y \$7.5 millones han sido referidos a la División Legal de la Compañía. De dicha cantidad, se han radicado demandas en los Tribunales por \$3.9 millones y \$3.6 millones han sido referidos al Departamento de Justicia para el proceso correspondiente.

Se incluye detalle de otras cuentas por cobrar y por pagar de la Compañía:

Cuentas por pagar	Marzo 2016	Marzo 2015
Autoridad del Distrito de Convenciones	\$2,127,497	\$5,228,304
Hacienda - Tragamonedas	1,787,809	1,926,980
UPR- Tragamonedas	5,377,264	5,673,871
Barcos Cruceros	145,131	609,858
Cuentas por pagar	<u>3,106,685</u>	<u>2,252,693</u>
	<u>\$12,544,386</u>	<u>\$15,691,705</u>

Cuentas por cobrar	Marzo 2016	Marzo 2015
Autoridad de los Puertos- Barcos Cruceros	3,750,000	3,750,000
IDEO	358,040	358,040
Parques Nacionales	<u>290,075</u>	<u>342,358</u>
	<u>\$4,669,115</u>	<u>\$4,669,115</u>

D) ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO – AÑO FISCAL 2016-2017

1) Presupuesto total recomendado para el Año Fiscal 2016-2017

El Presupuesto recomendado para el año fiscal 2016-2017 asciende a \$114.5 millones, representando una disminución de aumento de 1% al compararlo con el Año Fiscal 2015-2016, el cual ascendía a \$116.0 millones. El presupuesto del año pasado sometido por la Compañía de Turismo se tuvo que enmendar principalmente para incluir la partida asumida por la entidad, de \$6.5 millones de Barcos Cruceros bajo la Ley 80. Según se establece por disposición de Ley, la aportación la tenía que realizar la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Para 2016-2017, ya está considerado dentro de las partidas presupuestarias.

En vista a la situación fiscal por la cual está atravesando el país, la Compañía de Turismo se dio a la tarea de identificar recursos y de esta forma cumplimentar el incentivo a la Industria de Barcos Crucero. Los resultados han sido evidentes y extremadamente importantes para los índices de Desarrollo Económico, turistas y cruceros que han venido a nuestra isla.

ORIGEN DE RECURSOS	AF 2016	AF 2017	Presupuesto 2017 vs 2016	
			\$	%
Tragamonedas	53,495	53,967	472	1%
Room Tax	36,378	37,331	953	3%
Operación Tragamonedas	14,084	14,196	112	1%
Asignaciones Legislativas	-	-	-	0%
Máquinas Tragamonedas en Línea	7,000	3,500	(3,500)	-100%
Máquinas Tragamonedas Aeropuerto - Ley 48	2,883	2,891	8	0%
Intereses inversiones	862	718	(144)	-20%
Máquinas Entretenimiento de Adultos - Ley 77	500	675	175	26%
Room Tax No sujeto a Distribución	207	539	332	62%
Licencias Juegos de Azar	250	255	5	2%
Ingresos - inversiones	150	181	31	17%
Excenciones contributivas	70	117	47	40%
Rentas	95	95	-	0%
Ingresos miscelaneos	48	42	(6)	-15%
Otros servicios	10	10	-	0%
Totales	116,032	114,517	-1,515	-1%

La disminución del presupuesto obedece mayormente a la reducción del ingreso por concepto de las máquinas de tragamonedas en la línea de abajo. Mas, sin embargo, ha sido contrarrestado por otros recursos, que se nutren de fuentes de ingresos propios y de nuevas modalidades en los casinos y aeropuertos.

Los ingresos presupuestados se dividen de la siguiente manera: Ingresos Propios de Tragamonedas: \$53.9 millones; Impuesto por Ocupación de Habitación ("Room Tax"): \$37.3 millones; y Otros Ingresos \$23.3 millones.

Distribución de Ingresos:

A continuación, presentamos una tabla comparativa de los presupuestos por Origen de Recursos:

Como podemos observar en la tabla, hay un leve aumento en los ingresos por concepto de tragamonedas. Este indicador es sumamente positivo, ya que durante cinco años consecutivos hubo reducción en juegos de azar. Para el 2015-2016, pudimos neutralizar la baja independientemente de los cierres de los casinos del Ambassador, Condado Plaza, Sheraton Old San Juan y el Intercontinental. En gran parte, podemos inferir que los operativos contra las máquinas ilegales de tragamonedas han empezado a tener resultados efectivos.

Aunque estas son noticias sumamente positivas, el balance a distribuirse entre casinos y el gobierno se ha disminuido de \$312 millones en 2011-2012 a \$265 millones estimados para el presupuesto del 2016-2017, lo que representa una baja de un 15% en dicho periodo de tiempo.

Mientras tanto, los Impuestos de Habitación han continuado en acenso desde el 2009-2010 aumentando sus recaudos por dicho concepto de \$53 millones a \$77 millones proyectados para el año fiscal 2016-2017. Esto representa un incremento de un 45% durante los últimos ocho años. Este factor clave en el balance neto de los ingresos, ya que ha contrarrestado la merma en ingresos de las máquinas de tragamonedas.

Otros orígenes de recursos nuevos que se nutrirán de fondos propios serán a través de las máquinas de entretenimientos en línea entre los 22 casinos, las cuales están conectadas entre sí y producen un "Mega-Jack Pot", y las máquinas que se instalaran en el aeropuerto. En ambas actividades los gastos a cubrirse serán producto de las mismas fuentes de ingresos.

Distribución de Gastos:

A continuación, presentamos la distribución por Concepto de Gastos en miles:

Concepto de Gastos	AF 2016	AF 2017	Presupuesto 2017 vs 2016	
			\$	%
Nómina y Costos Relacionados	28,203	30,655	2,452	8%
Facilidades y Pagos por Serv. Públicos	1,417	1,417	-	0%
Servicios Comprados	17,239	13,723	(3,516)	-26%
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	12,932	12,932	-	0%
Gastos de Viaje y Transportación	3,301	3,301	-	0%
Servicios Profesionales	9,417	9,415	(2)	0%
Otros Gastos	1,264	1,264	-	0%
Asignaciones Englobadas	10,256	10,256	-	0%
Compra de Equipo	147	147	-	0%
Materiales y Suministros	444	444	-	0%
Anuncios y Pautas en Medios	31,412	30,962	(450)	-1%
Totales	116,032	114,517	-1,515	-1%

El presupuesto original sometido para el 2016-2017 a la Oficina de Gerencia de Presupuesto fue por la cantidad de \$116,032. Mas sin embargo, durante el tiempo transcurrido desde que sometió en noviembre 2015 el presupuesto hasta el presente han surgido varios cambios que se detallan a continuación:

La nómina y costos relacionados aumentó 8% para el presupuesto 2016-2017 en comparación al año anterior, básicamente debido al aumento en la Aportación Adicional Especial del Sistema de Retiro de \$2.8 millones.

También, en la distribución de gastos se observa una disminución en los servicios comprados de \$3.5 millones, los cuales corresponden al del costo operacional de las jugadas en línea de los casinos. Es importante señalar que dentro de la partida de servicios comprados tenemos \$3.3

millones de la Máquinas en Línea, \$3.0 millones de las Máquinas del Aeropuerto y \$700 mil correspondiente a la implantación de la Ley 77 de Máquinas de Entretenimiento de Adultos.

Es importante señalar que en el presupuesto presentado para el 2016-2017, se incorporó la aportación de los Incentivos de Barcos Cruceros por la cantidad de \$12.8 millones, bajo la partida de Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones, gracias al aumento en los recaudos de Impuestos de Habitación.

2) Asignaciones y Programas Especiales

Programa de Incentivos a Barcos Cruceros

Bajo Ley Núm. 80 del 24 de julio de 2013, mejor conocida como la "Ley de Incentivos de Barcos Cruceros", se extendió hasta el año 2018 la otorgación de incentivos económicos a las líneas de cruceros que decidan incluir en sus programas a Puerto Rico, ya sea como puerto base o puerto de tránsito. En resumen, se otorgan incentivos para aquellas líneas que utilizan a Puerto Rico como puerto base más de una vez a la semana o que sobrepasan los 140,000 pasajeros, cuando un mismo crucero visita varios puertos en Puerto Rico en su ruta o si permanecen más tiempo en la Isla, al hacer "home port" durante la semana y si éstos salen temprano de Puerto Rico para obligar a que los pasajeros que tengan que hospedarse al menos la noche antes en Puerto Rico.

Bajo la legislación aprobada, durante el año fiscal 2013-2014, la Compañía aportaría \$5, 500,000 de sus fondos propios y los restantes \$5, 500,000 provendrían de una asignación especial en el Presupuesto General por parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Durante los años fiscales 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, \$6, 250,000.00 deben ser satisfechos por fondos propios de la Compañía y \$6, 500,000.00 que la Oficina de Gerencia y Presupuesto identificará como parte del Presupuesto General. Debido a la situación fiscal que atraviesa Puerto Rico, la porción que corresponde al Presupuesto General no ha sido incluida, por lo que la Compañía incluyó en su presupuesto reajustado del año fiscal 2014-2015 esta partida y lo mismo ocurrió para el presupuesto del 2015-16.

Feria Internacional de Turismo

Mediante la Resolución del Senado Núm. 511 de 4 de octubre de 2013, se solicitó a la Compañía a organizar la Primera Feria Internacional de Turismo de Puerto Rico. Dicha Resolución estableció que "los costos principales asociados con el desarrollo de esta iniciativa provendrán del presupuesto de la Compañía de Turismo de Puerto Rico". No obstante, la medida también indicó que "[d]e requerirse fondos adicionales para llevar a cabo los propósitos de [dicha] Resolución, la compañía de Turismo de Puerto Rico podrá solicitar una partida para esos fines en el presupuesto para el año fiscal 2014-2015" Para el 2015-16, dada la situación fiscal que atraviesa el país, la asignación se redujo a \$250,000, a pesar de que la resolución de junta fue aprobada y firmada por el Gobierno, no por la cantidad de \$500,000.

En mayo de 2016, continuamos con la segunda edición de ETI, de manera muy exitosa, con la participación de sobre 400 agentes de viaje de sobre 20 países a nivel mundial, y sobre 50 exhibidores. La inversión final fue aproximadamente \$500,000. El impacto económico de este

evento se estimó en unos \$900,000, incluyendo cuartos noche, ventas, auspicios en efectivo y publicidad. Durante las actividades realizadas, se completaron sobre 3000 citas de negocio y seminarios y entrenamientos durante los dos (2) días del evento.

Programa de Turismo Sostenible

La Ley Núm. 254 de 30 de noviembre de 2006 estableció la política pública en cuanto al turismo sostenible en Puerto Rico. Dicha ley dispone que la Compañía debe separar en su presupuesto una partida anual no menor de \$500,000 para establecer y operar el Programa de Turismo Sostenibles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Asimismo, establece que "se asignará mediante Resolución Conjunta anualmente del Fondo General la cantidad de un millón (\$1, 000,000) de dólares para la implantación y promoción de esta Ley". No obstante, desde la aprobación de la referida medida, dicha partida no ha sido asignada a la División de Turismo Sostenible.

Aun así, la Compañía de Turismo, en conjunto con otras agencias gubernamentales, ha impulsado un Programa de Turismo Sostenible de Base Comunitaria que se concentra en el modelo de incubación de microempresas comunitarias por fases. Con fondos propios de la Compañía, se ha logrado la implantación del modelo de incubación en tres áreas con iniciativas comunitarias de proyectos de turismo sostenible y dos áreas adicionales para encaminarlas para una próxima fase. Las tres áreas seleccionadas para implantar el modelo de incubación son: Reserva Natural de Punta Tuna en Maunabo, Bosque Seco de Guánica y Estampas Agro Eco turísticas de Río Hondo en Mayagüez. Las dos áreas adicionales para encaminarlas están aún siendo evaluadas con una alta posibilidad de que sean: Bosque Estatal de Río Abajo en Arecibo/Utuado y Museo de la Piedra en Ceiba. Se estima de forma conservadora que el esfuerzo en las tres áreas a ser incubadas puedan generar un total de doce (12) microempresas incubadas y entre 20 a 25 empleos. Es importante destacar que los logros de este esfuerzo están ligados a poder implantar el modelo de incubación por el término mínimo de tres (3) años. Con respecto a las dos áreas adicionales, de lograrse encaminar y se obtuvieran los fondos necesarios para implantar el modelo de incubación, se pudiesen generar más empleos.

Programa de Malecones y Poblados

Esta Administración ha establecido la política pública para promover y estimular la industria del turismo mediante la restauración o creación de espacios públicos. De conformidad con dicha política se está desarrollando el Proyecto de Revitalización de Malecones y Poblados mediante un acuerdo interagencial entre la Compañía de Turismo y la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de P.R. ("AFI"). El proyecto tiene como objetivo principal el revitalizar seis (6) malecones y dos (2) poblados, principalmente del sur, suroeste y norte de la isla, específicamente: Arroyo, Cataño, Cabo Rojo, Lajas, Naguabo, Patillas, Salinas y Santa Isabel. Mediante la intervención en propiedades, y espacio público en el área, se busca promover la inversión privada a través del mejoramiento de negocios existentes y atracción de nuevos usos complementarios al sector. Se desea lograr que los malecones y poblados se conviertan en portales y nodos de actividad turística, que promuevan el desarrollo económico de base comunitaria, la educación y la conservación de los recursos naturales. Al presente, se otorgó el Contrato Núm. 2015-000193 con AFI para el Proyecto de Revitalización de Malecones y Poblados por \$162,070.30 el cual vencía el 30 de junio de 2015. Sin embargo, el mismo se

enmendó para extender su vigencia hasta el 30 de septiembre de 2016. Para estos proyectos hemos integrado un Plan de Desarrollo Económico de Base Comunitaria, en coordinación con la Oficina de Comunidades Especiales.

Puerto Rico Te Recibe

Por el lado operacional, en noviembre del 2013, lanzamos el Programa Puerto Rico Sonríe, comenzando con el programa de despachadores del Aeropuerto Luis Muñoz Marín. El programa comenzó en noviembre, y en enero de 2014, se traspasó a Aerostar. La segunda fase del programa, el programa de recibidores (“greeters”), comenzó en marzo del 2014 tanto en el aeropuerto internacional como en los muelles de San Juan. Este Programa tuvo un costo de aproximadamente \$300,000 durante el año fiscal 2013-2014. La tercera y última fase, el programa musical en aeropuerto y muelles, comenzó en junio de 2014, en conjunto con los municipios del área.

Este Programa continuó durante el año fiscal 2014-2015 y el 2015-16, brindando servicios a los turistas que nos visitan y continuara en el año fiscal 2016-2017 con un presupuesto similar.

II. Demandas con sentencias que requieren pago del Fondo General

A tenor con el Artículo 12 de la Ley Habilitadora de la Compañía, Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, establece que “[l]as deudas y demás obligaciones de la Compañía no constituirán deudas u obligaciones del Estado Libre Asociado ni de ninguno de sus municipios u otras subdivisiones políticas y éstos no tendrán responsabilidad en cuanto a las mismas, entendiéndose que no serán pagaderas de otros fondos que no sean los de la Compañía”. Siendo ello así, no existen reclamaciones cuyo dictamen deba ser satisfecho por el Fondo General.

III. Leyes de Impacto Presupuestario

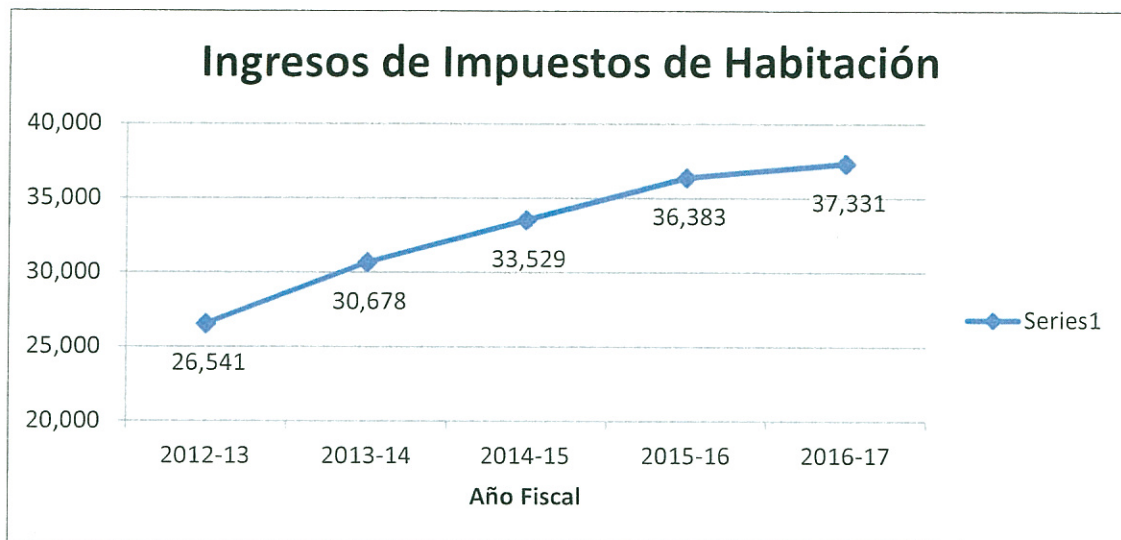
A continuación se incluye un listado de las leyes que tienen un impacto presupuestario directo en los fondos de la Compañía:

OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO				
BASADAS EN LEYES APROBADAS QUE IMPACTAN EL PREPUESTO				
#	NÚMERO DE LEY	FECHA DE APROBACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CANTIDAD
1)	293	21 de agosto de 1999	Para crear la Junta Interagencial del Manejo de las Playas de Puerto Rico con el propósito de fijar de forma integrada la política pública para el manejo de playas de Puerto Rico.	\$5,000.00
2)	192	4 de agosto de 2004	Para asignar fondos recurrentes para la celebración de varios eventos hípicas en Puerto Rico y para conceder exención	\$500,000.00

**OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO
BASADAS EN LEYES APROBADAS QUE IMPACTAN EL PREPUESTO**

#	NÚMERO DE LEY	FECHA DE APROBACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CANTIDAD
			contributiva a los ingresos derivados de los mismos.	
3)	67	22 de mayo de 2008	Para establecer el Programa de Incentivos de Vuelos Fletados del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, adscrito a la Compañía de Turismo, con el propósito de fijar un plan de incentivos orientado a estimular la llegada de vuelos fletados a dicho aeropuerto, incrementar el número de pasajeros, promover la estadía de estos pasajeros en la Región Porta del Sol, entre otros.	\$2,000,000.00
4)	51	4 de enero de 2003	Para establecer un Acuerdo Cooperativo Conjunto y el Fondo Especial para Servicios del U.S. Geological Survey con el propósito de financiar proyectos de investigación científica y los servicios realizados por el U.S. Geological Survey en Puerto Rico.	\$382,192.00
5)	74	6 de abril de 2006	Para establecer el Programa de Ayuda a Jugadores Compulsivos adscrito a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción y fijar otras responsabilidades.	\$250,000.00
6)	254	30 de noviembre de 2006	Para crear la política pública para el desarrollo y fomento del turismo sostenible en Puerto Rico, crear la Oficina de Desarrollo de Turismo Sostenible en Puerto Rico, adscrita a la Compañía de Turismo y asignar fondos, entre otros.	\$500,000.00
7)	80	24 de julio de 2013	Incentivos a Barcos Cruceros adscrito a la Compañía de Turismo, con el propósito de crear y fortalecer el programa de incentivos dirigido a estimular la llegada de más barcos cruceros a la Isla, incrementar el número de pasajeros, entre otras.	\$6,250,000.00
8)	70	23 de julio de 2013	Para crear un Comité Permanente para la Creación, Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de una Marca País, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, a los fines de garantizar que se establezcan procesos adecuados para la adopción de la "marca país" de Puerto Rico.	\$1,000,000.00 (Aproximado)

También hemos realizado grandes esfuerzos para mitigar la evasión, logrando aumentar nuestra base de hosteleros. Actualmente tenemos, aproximadamente, 1,632 hospederías registradas, de las cuales 1,085 (66%) fueron identificadas entre 2013 y 2016. De dicha cantidad 166 se han registrado durante el 2016.



Para el año fiscal 2015-16 que termina al 30 de junio 2016 se proyecta un ingreso estimado para la Compañía de Turismo de \$36.4 millones. El impuesto de habitación recaudado ha mostrado una varianza de crecimiento de sobre un 4% en comparación con el pasado año. El aumento sostenido surge como consecuencia directa de los esfuerzos y estrategias implementadas como parte del plan de trabajo de la Compañía. Asimismo, como parte del desarrollo económico de la industria durante este año han comenzado operaciones, nuevas hospederías con casino, así como “Bed & Breakfast”, “Short Term Rentals” y “Guest Houses”. Por otra parte, desde el 19 de febrero de 2014, la Compañía inició la campaña educativa para el sector de alojamientos suplementarios a corto plazo (“Short Term Rentals”), con los objetivos enmarcados en el aumento de la base contributiva existente, educar al consumidor y obtener mayores ingresos.

Los efectos de esta iniciativa han sido muy favorables. Aun después de concluida la campaña de educación del 2014, el registro de nuevos hosteleros continúa. Al 23 de mayo 2016 tenemos registrados 1,270 propiedades en el sector de alojamiento a corto plazo, las cuales suman al inventario disponible, aproximadamente, 3,160 habitaciones, tomando en consideración el registro de varios agentes de bienes raíces con grupos de sobre 80 habitaciones. Durante el año fiscal en curso este sector ha generado \$3.08 millones para la Compañía de Turismo. Esto equivale a que el negocio de arrendamiento a corto plazo moviliza ingresos aproximados de \$44 millones anuales.

Para el año fiscal 2016-2017, estamos proyectando solo 1.3% de incremento en los recaudos de Impuestos de Habitación. Aunque el mismo ha venido incrementando un 4% tenemos que ser cautelosos en nuestras proyecciones por varios factores tales como: el ZIKA, cancelaciones de

grupos, crisis fiscal y la modalidad de reservaciones a través de plataformas electrónicas. En el aumento está considerado el incremento que podamos tener en recaudos por las gestiones de cobros fiscales.

La Compañía ha reforzado la División de Impuestos de Habitación, incorporando una nueva Área para atender exclusivamente la Evasión y el Cobro. Los trabajos en esta nueva Área permitieron la creación de planes de pagos y acciones de cobro, lo que contribuyó a mejorar nuestra proporción de recobro de cuentas morosas. También, la Compañía autorizó la inclusión de nuevos recursos al Área de Fiscalización. Ello pues, con más auditores en las distintas regiones de la isla, logramos un cumplimiento eficaz de nuestro mandato de Ley.

Durante el año fiscal 2015-16 en el Área de Fiscalización nos mantuvimos concentrados en la realización de Procesos de Revisión. Este trabajo de campo es uno menos abarcador que una auditoría, pero su efectividad contribuye a la identificación temprana de algunas deficiencias. Es un proceso que no cierra periodos lo que nos permite volver a entrar a reevaluar periodos ya revisados, si fuera necesario. Durante el pasado año, y el corriente, se han asignado 160 Revisiones. De las cuales ya fueron concluidas 151 (94%) El remanente de ellos han sido referidos para acción legal y otros se encuentran en algún proceso.

Como resultado de estas intervenciones, hemos identificado más de \$2.9 millones de ingreso tributable sin reportar. Esto representa una deficiencia en impuestos de habitación de \$268,490 (incluye intereses y recargos), aproximadamente

La tabla a continuación incluye los Recaudos de Impuesto de Habitación correspondientes a los años fiscales del 2012-2013 hasta el proyectado para el 2016-2017, en adición de las distribuciones que establece la Ley 272 del 9 de septiembre del 2003, a diferentes entidades.

	AF 2016-17	AF 2015-16	AF 2014-15	AF 2013-14	AF 2012-13
Ingresos Impuesto de Habitación	\$77,000,000	\$76,000,000	\$73,000,000	\$69,998,894	\$65,641,949
Deuda Centro de Convenciones	30,336,313	30,334,057	30,338,411	30,337,516	30,334,981
Turismo Fondo 10 - General	2% 933,274	913,319	853,232	793,228	706,139
PR Convention Bureau	9% 4,500,000	4,500,000	4,500,000	4,500,000	4,500,000
Centro de Convenciones - Déficit	5% 2,333,184	2,283,297	2,133,079	1,983,069	1,765,348
Centro de Convenciones	Fijo 2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000
Turismo Fondo 20 - Mercadeo	36,397,229	35,469,327	32,675,278	29,885,082	25,835,480
	<u>\$77,000,000</u>	<u>\$76,000,000</u>	<u>\$73,000,000</u>	<u>\$69,998,894</u>	<u>\$65,641,949</u>

A. Ingresos Propios u Otros Recursos

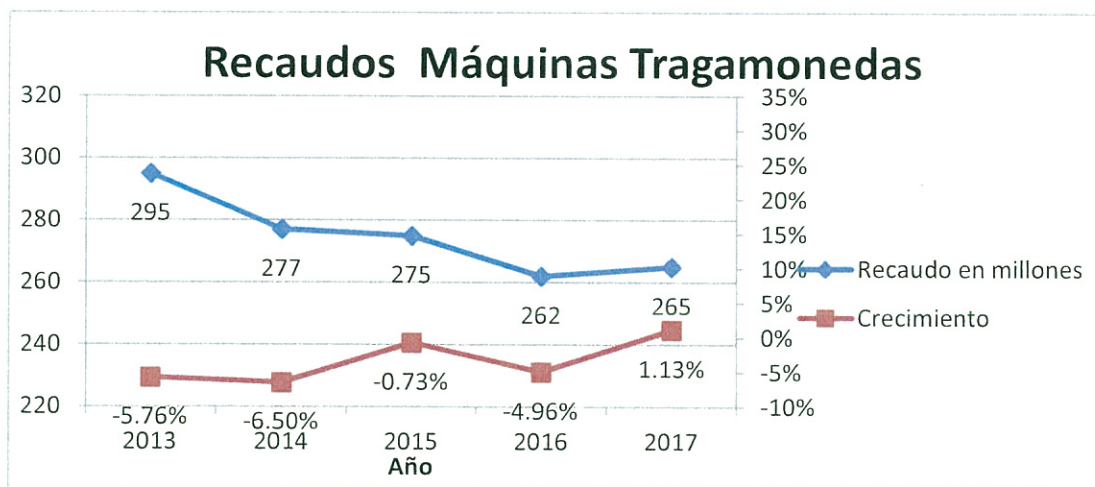
A tenor con la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de Juegos de Azar", la Compañía tiene la responsabilidad para reglamentar y fiscalizar la operación de los juegos de azar en Puerto Rico.

Dicha legislación fue enmendada mediante la Ley Núm. 2 de 30 de julio de 1974 para facultar a la Compañía a administrar la operación de las máquinas tragamonedas en los casinos y mantener el control de los recaudos generados por dicha operación. La fórmula de distribución de los ingresos provenientes de las máquinas tragamonedas, incluye a las siguientes entidades: (i) casinos; (ii) Fondo General, (iii) Universidad de Puerto Rico; y (iv) la Compañía.

Desafortunadamente, el comportamiento de los recaudos en las máquinas tragamonedas no es tan halagador como ocurre con los ingresos del impuesto por ocupación de habitación. Se espera que el año fiscal 2015-2016 termine en una disminución de aproximadamente \$8 millones, con un balance para distribuir de \$267 millones (comparado con \$275 millones para el año fiscal 2014-2015). La buena noticia es que terminaremos \$5 millones por encima de los \$262 presupuestado y que hemos logrado en gran medida detener la baja independientemente del cierre de 4 casinos durante el 2015-2016

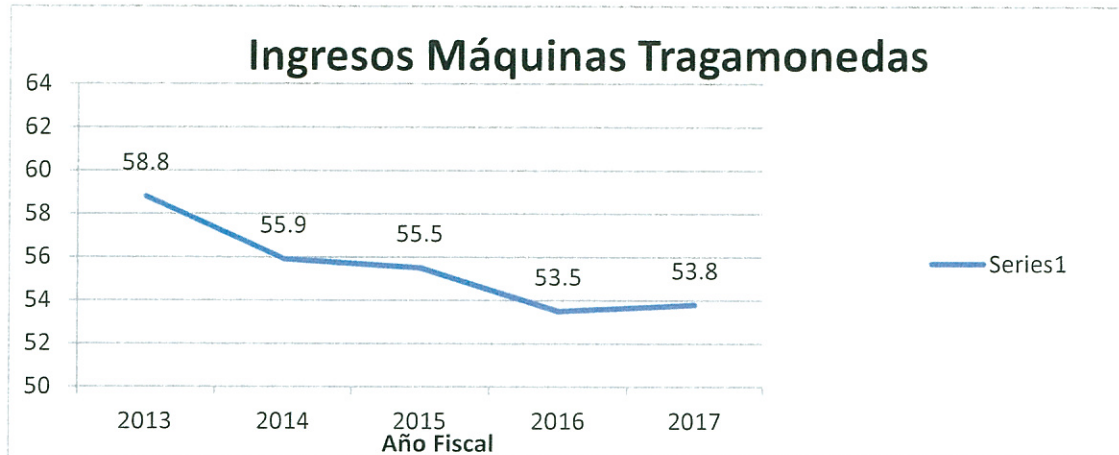
Se incluye tabla con los recaudos de las operaciones de tragamonedas de los últimos cinco (5) años, incluyendo la proyección para el año fiscal 2016-2017.

TABLA TRAGAMONEDAS



Para el año fiscal 2016-2017, la participación de la Compañía de estos ingresos se estima en \$53.8 millones (39.40% del recaudo), lo que representa un incremento de \$300 mil en comparación del estimado para el cierre de con el Año Fiscal 2015-2016.

La Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Hacienda recibirán \$61.7 millones (45.45%) y \$20.5 millones (15.15%), respectivamente, para el 2015-2016 según proyectado y \$62.3 millones y \$20.8 millones para el 2016-2017.



La tabla a continuación incluye los ingresos históricos devengados de las máquinas tragamonedas de los casinos, la proyección de este año y la distribución a cada uno de los participantes de estos ingresos.

Balance a Distribuir	AF2016-17	AF2015-16	AF2014-15	AF2013-14	AF2012-13
Total a Distribuir	\$265,000,000	\$262,000,000	\$275,000,000	\$277,611,916	\$295,678,956
Grupo A (Casinos):	128,026,980	126,226,980	134,026,980	135,594,129	146,434,353
Grupo B (Gobierno):					
UPR	62,254,238	61,708,837	64,072,238	64,547,084	67,831,671
Turismo	53,967,369	53,494,570	55,543,369	55,955,008	58,802,373
Fondo General	20,751,413	20,569,613	21,357,413	21,515,695	22,610,557
Total Grupo B	\$136,973,020	\$135,773,020	\$140,973,020	\$142,017,787	\$149,244,603

Como se observa en la tabla en los últimos cinco (5) años la contribución a la UPR se ha disminuido de \$67.8 millones en 2012-2013 a \$62.3 millones para el 2016-2017, representando una reducción de \$5.5 millones, lo que significa una merma de 8.1% menos de ingresos por este concepto en dicho periodo. Lo mismo se refleja para el fondo general con una disminución de \$1.9 millones.

La Compañía de Turismo también se ha visto grandemente afectada, ya que los ingresos provenientes de las máquinas de tragamonedas en los últimos cinco años se han reducido por \$4.8 millones. Esto representa una disminución de 8.2%, mientras hemos tenido que asumir otros

gastos como es el caso de los Incentivos de Barcos Cruceros, lo cual representa \$12.8 millones o el 11% de nuestro presupuesto total.

También se ilustra la merma significativa de ingresos que ha tenido los Hoteles con Casinos los cuales se han reducido por \$18.4 millones en cinco años de \$146.4 en el 2012-2013 a \$128.0 millones proyectados en nuestro presupuesto para el 2016-2017. Esto representa una reducción significativa de un 12.6% en sus ingresos.

Podemos inferir que la proliferación de la máquinas de tragamonedas ilegales han tenido un impacto significativo sobre las operaciones de los casinos en Puerto Rico, lo que ha causado el cierre de varios de ellos y reducción de jornadas y operaciones en los mismos, resultando que el gobierno se haya afectado por la disminución de los ingresos para sus operaciones diarias.

Gracias al incremento en los recaudos del Impuesto de Habitación, hemos podido contrarrestar la baja en nuestros ingresos por el concepto de las tragamonedas, incluyendo absorber otros gastos y mantener nuestra liquidez y finanzas públicas saludables.

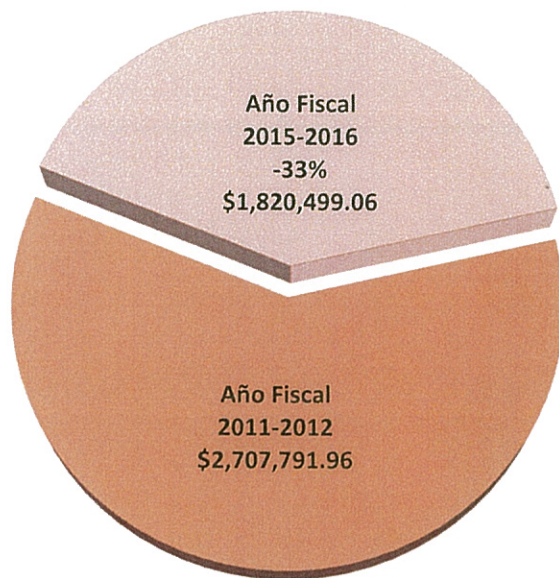
E) ASUNTOS GENERALES

a. Desglose de Nómina para los Años Fiscales 2015-2016

De acuerdo a la información que se desprende de las nóminas de los años 2011-2012 en comparación a los años fiscales 2013-2014 y 2014-2015, los mismos demuestran que hubo un aumento de tres (3%) por ciento aproximado del total de la nómina durante el año fiscal 2015-2016.

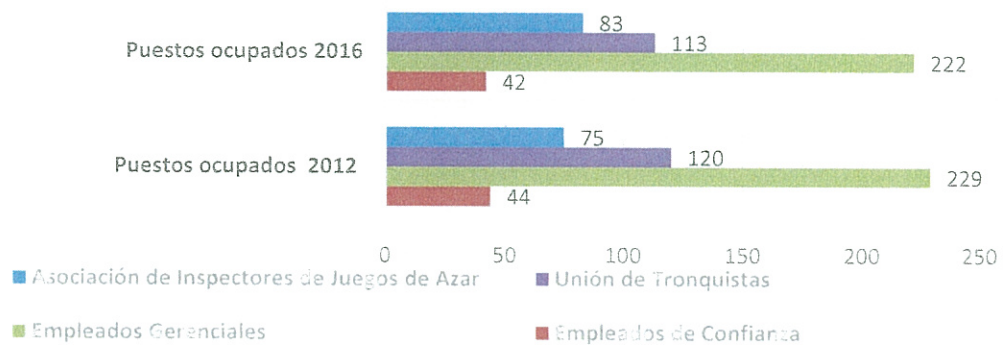
De acuerdo con la Ley Núm. 66, *supra*, en su Capítulo donde se establecen medidas de reducción de gastos de la Rama Ejecutiva, tales como reducción en la nómina de empleados de confianza, normas sobre concesión de aumentos en beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria, entre otros, a continuación algunos datos relevantes sobre dicho particular.

Comparativa Nómina de Confianza

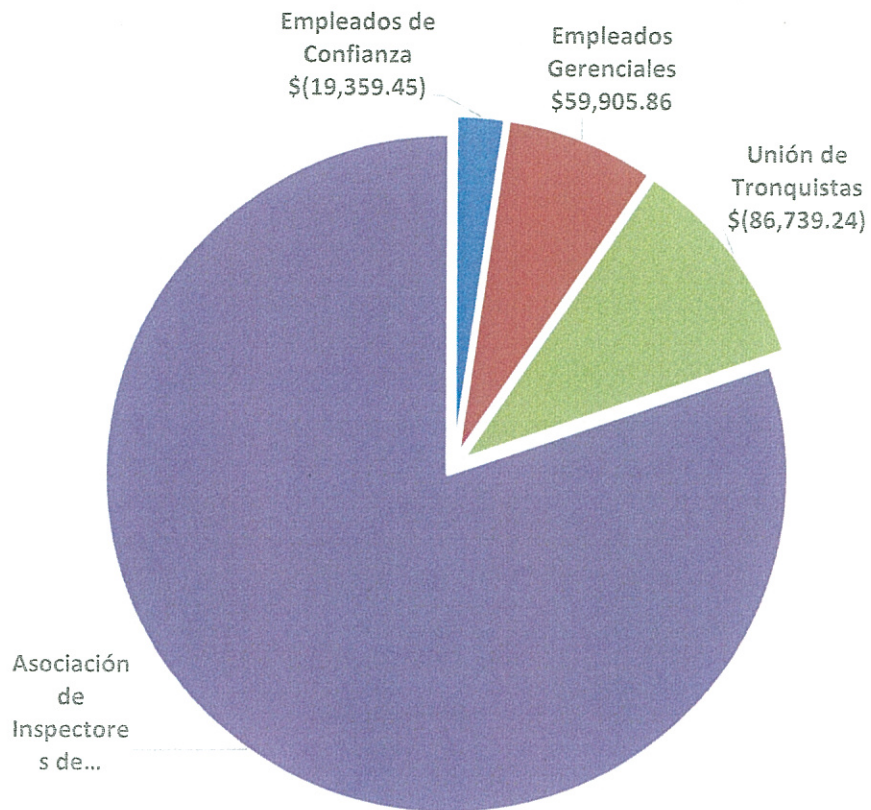


Si miramos la comparativa entre el año fiscal 2012 y año fiscal 2016 podemos notar que el gasto de la nómina de los empleados de confianza refleja un disminución de \$887,292.90 equivalentes al -33%.

Comparativa de puestos ocupados 2012 vs 2016



Pago de Tiempo Extraordinario en 2016



De igual forma, para cumplir con el mandato de la Ley 66 se llevaron a cabo cambios significativos en la asignación de tiempo extraordinario lo que ha provocado que al 30 de junio de 2016 se proyecta terminar con una reducción de \$719,423.95 equivalente al -48% en comparación con el año 2012. Por último, para este año fiscal 2016 la compañía mantiene 72 puestos vacantes regulares, de los cuales 45 de estos actualmente se encuentran congelados por Ley 70.

b. Relación de Puestos Ocupados Año Fiscal 2014-2015

Ver Anejo.

c. Negociaciones de Convenios Colectivos

Los convenios colectivos de la Unión de Tronquistas de Puerto Rico y de la Asociación de Inspectores de Juegos de Azar ambos vencieron el 31 de mayo de 2015. Durante el año 2015,

la Compañía comenzó el proceso de negociación con la Unión de Tronquistas de Puerto Rico Local 901 y continúan llevándose a cabo. Cualquier negociación de estos convenios colectivos estará enmarcada en las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 66 del 1 de julio de 2014, mejor conocida como "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado".

d. Contratos otorgados en el Año Fiscal 2014-2015

La Ley Núm. 66 del 1 de julio de 2014, mejor conocida como "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado", estableció como política pública la restauración del crédito del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, eliminado a corto plazo el déficit del fondo general y mejorando la situación fiscal de las corporaciones públicas. Dicha legislación declara un estado de emergencia con el propósito de promover y provocar la recuperación fiscal y económica de Puerto Rico, a través de la reducción de gastos en la rama ejecutiva, incluyendo las corporaciones públicas.

El Artículo 6 de la Ley Núm. 66 establece que las entidades de la rama ejecutiva deberán reducir en no menos de un diez (10) por ciento el gasto por concepto de contratos de servicios profesionales durante el año fiscal 2014-2015,³ en comparación con el mismo para el año 2013-2014. Dicha reducción se deberá mantener durante la vigencia de la Ley. Ante ello, la Compañía procedió a hacer los ajustes necesarios para cumplir con dicho mandato. A esos efectos, como parte de su proceso de contratación para el presente año fiscal, la Compañía estableció como una norma estricta el solicitar a los contratistas cuyo contrato se estaría renovando, una reducción de al menos un diez (10) por ciento en el monto total de su contrato. Esto se logró de diferentes formas, dependiendo del tipo de servicio que se pretendiera contratar, pero teniendo en mente que no podemos socavar nuestra función primordial: promocionar a Puerto Rico en el exterior como un destino cinco estrellas. Así, en los casos en los cuales el monto fuera pagadero al finalizar el trabajo o proyecto, se redujo la cantidad global de la cuantía; en aquellos casos en los cuales se facturaría por horas o por etapas, se redujo la tarifa por unidad y sobre la cuantía total del contrato y en algunas ocasiones se redujo el número máximo de horas del contrato.

Debemos señalar que este ejercicio se hizo luego de determinar qué contratos eran necesarios e indispensables y sólo a éstos se les renovó el mismo. En el caso de nuevos contratistas, cuyo monto no se pudiera comparar con el año fiscal anterior, se les solicitó una propuesta de servicios, luego de cuya evaluación se les indicó que, en virtud de la Ley Núm. 66, debían hacer una rebaja de al menos diez (10) por ciento del total establecido en la propuesta. Tanto en los casos de renovaciones de contrato como en nuevos contratos, si el proponente no aceptaba llevar a cabo el servicio por una cuantía menor, la Compañía desistió de suscribir contrato con

³ El antedicho Artículo establece una lista no taxativa de aquellos contratos a los que aplica esta disposición. Con el propósito de implantar las disposiciones de esta Ley, se le confirió a la Oficina de Gerencia y Presupuesto ("OGP") la facultad de establecer la reglamentación necesaria para cumplir con el propósito del estatuto. Cónsono con ello, OGP emitió el 1º de julio de 2014 la Carta Circular Núm. 117-14, para implantar la normativa que regirá los procesos relacionados al cumplimiento con el mandato establecido para paliar la crisis fiscal. En el inciso H.4. de la Carta Circular, se enumeran aquellos servicios que estarán excluidos para propósitos de la comparación de reducción de gastos, y establece que OGP podrá excluir cualquier otro gasto que considere "razonable y justo" de excluir. La determinación de OGP será concluyente. Siguiendo dicha disposición, la Compañía solicitó ante OGP la exclusión del contrato con la agencia de publicidad Promotions & Direct, Inc. y los gastos de ETI para propósitos de la comparación de reducción de gastos.

éste y se procedió a buscar otras alternativas que sí cumplieran con lo estipulado en la Ley Núm. 66. No obstante, ante la difícil situación económica que atraviesa el gobierno, la cual ha sido afrontada con valentía y aplomo por esta Administración, la actitud de los contratistas, en su mayoría, ha sido una de comprensión y cooperación.

Es preciso resaltar que un renglón en el que ha habido una rebaja significativa, aún antes de la aprobación de la Ley de Sostenibilidad Fiscal, es en los contratos por servicios legales. Al comenzar nuestra gestión en enero de 2013, encontramos que el gasto de los contratos por ese concepto ascendía a \$1, 044,667 durante el año fiscal 2012-2013. Para el año fiscal 2013-2014, el gasto por asesoría legal externa ascendió a \$408,939.31, lo que representa una reducción de más de \$635,000, en comparación con el año anterior, equivalente a una reducción de 61% en gastos legales.

Al presente, la Compañía suscribió seis (6) contratos de asesoría legal, que en conjunto totalizan \$533,000. Vemos pues, una reducción de \$ 511,667 con respecto al año fiscal 2012-2011, año que la Ley Núm. 66, *supra*, establece como base de comparación. Esto equivale a una reducción de un 48.98%. Es preciso aclarar que, aunque la cantidad de fondos asignados a los contratos de servicios legales aumentó respecto al pasado año fiscal, esto se debió a que se tuvo que hacer una inyección de fondos a uno de los contratos de asesoría legal para cubrir necesidades que surgieron por litigios imprevistos de casos de Ley Núm. 77. Estos casos, además de ser de una gran complejidad técnica, son sumamente importantes para los esfuerzos de la Compañía para combatir máquinas ilegales. Los contratos a los que se hace referencia en las precedentes oraciones fueron otorgados con las respectivas reducciones en honorarios por hora que cobran los socios con más de diez (10) años de experiencia, toda vez que se ha reducido de \$125.00 por hora que cobraban en el 2012-2013 a \$100.00 por hora que cobran actualmente nuestros asesores externos de mayor experiencia dentro de los bufetes. Esta reducción se ha mantenido en los años subsiguientes, incluyendo el actual, y ha sido posible luego de un ejercicio responsable para identificar aquellos asuntos que pueden ser atendidos por nuestro personal de la Oficina de Asesoramiento Legal y sólo se utiliza el servicio de los asesores externos cuando es verdaderamente necesario debido a que nuestros recursos limitados no nos permiten atender el asunto. Esto se ha aplicado también en otras áreas de la Compañía.

Al culminar el tercer trimestre del año fiscal 2015-2016, comprendido del 1ero de enero hasta el 31 de marzo del 2016, los servicios contratados por la Compañía para este año fiscal 2015-2016 totalizan \$ 34,612,029.71. No obstante, ello incluye contratos que fueron excluidos del cómputo para determinar cumplimiento con la Ley Núm. 66, por parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto ("OGP"), de acuerdo a lo dispuesto en su carta del 31 de mayo del 2016. Éstos son los contratos de publicidad de Promotions and Direct y los contratos relacionados al evento Expo Internacional de Turismo ("ETI"). Si excluimos del cómputo dichos contratos, el total comprometido en contratos de servicios profesionales al terminar el primer trimestre del año fiscal 2015-2016 es \$10,592,730. Si lo comparamos con el total en contratos no excluidos para el cálculo de Ley 66 para el pasado año fiscal 2013-2014, base que establece dicho estatuto y alcanzo \$ 11,799,389.14, vemos una reducción de \$ 1,236,589. Esto equivale a un 10.48% menos.

Los siguientes contratos fueron otorgados por la Compañía durante el Año Fiscal 2014-2015:

**CONTRATOS OTORGADOS EN EL AÑO FISCAL 2015-2016
COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO**

Núm.	Nombre del Contratista	Núm. Contrato
1.	3 Ríos LTD Corp.	2014-000076
2.	Active Media Group	2016-000072
3.	Aerostar Airport Holdings, LLC	2016-000002
4.	AJA Publicidad	2016-000039
5.	Alcides Dorado Laguillo h/n/c Ceta Landscaping Landscape Contractors & Shangri-La's Nurseries	2016-000013
6.	Alicia Terán	2016-000018
7.	All Reliable Engineering Corp.	2016-000038
8.	Antonio Fas Pacheco	2016-000051
9.	Banco Popular de PR	2016-000025
10.	Brenda Marrero y Asociados	2016-000024
11.	Casiano Communications	2016-000077
12.	Cristian Cejas	2016-000020
13.	Dance (Diversity in Arts & Nations for Cultural Education)	2016-000057
14.	Data Access Communication Inc	2016-000049
15.	Dataworks Consulting Group	2016-000110
16.	Discover the World Marketing	2016-000036
17.	Eiland International SA	2016-000021
18.	Elliot Alexi Lara Bonilla	2016-000052
19.	Esaúl Rodríguez Cruz h/n/c Logical Systems & Designs	2016-000014
20.	Evertec Group, LLC	2016-000074
21.	Evertec Group, LLC	2016-000118
22.	Fiddler, González & Rodríguez PSC	2016-000042
23.	Forum Office	2016-000032
24.	Galería 100 Estate Corp.	2009-000147 A
25.	Gaming Laboratories International, LLC	2016-000010
26.	Giselle López Soler	2016-000046
27.	Hills Balfour Synergy Limited	2016-000085
28.	Humberto Saavedra	2014-000129
29.	SBNY Marketing LLC	2016-000062
30.	Joe Colón Studio	2016-000031
31.	Jorge Mendín Marín h/n/c Mendín & Zapata	2016-000047
32.	Yma Gonzalez Marrero DBA YGM Multiple Financial Services	2016-000113
33.	Junta de Calidad Ambiental	2016-000131
34.	Ken Gibson	2016-000019
35.	Ledesma, Vargas & Villarrubia	2016-000061
36.	Linkactive Inc antes El Día Directo	2016-000037

**CONTRATOS OTORGADOS EN EL AÑO FISCAL 2015-2016
COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO**

Núm.	Nombre del Contratista	Núm. Contrato
37.	Lucy López Roig	2016-000011
38.	María Claudia Delgado Orozco	2016-000029
39.	Maymí Rivera LLC	2016-000045
40.	Multiclean Inc. (SUBASTA)	2015-00 0013B
41.	Municipio de San Juan	2015-000026
42.	Municipio de San Juan (antes Covadonga Parking)	2016-000027
43.	Nustream Communications, Inc.	2016-000115
44.	O'Neill Security Consultant Services (SUBASTA)	2015-000019 B/C
45.	Organización Pro Ambiente Sustentable OPAS	2016-000068
46.	Panoff Publishing, Inc. h/n/c The PPI Group	2016-000127
47.	Ponce Hotel Management Group, Inc.	2016-000028
48.	Prime Air Corp	2014-000237 / C
49.	Promotions & Direct	2016-000086
50.	Roberta Almeida Ferraz	2016-000022
51.	RSM ROC & Company	2015-000254 A / 2016-000235
52.	Save Green Corp.	2014-000085 B
53.	Scotiabank de Puerto Rico	2016-000191
54.	Sistema TV Canal Univ. Ana G. Méndez	2016-000126
55.	Spectrum Gaming Group, Inc.	2016-000099
56.	The Blue Chip Casino Group Inc	2016-000059
57.	Travalliance	2016-000030 2016-000265
58.	Worldnet Telecommunications, Inc.	2016-000035
59.	Explorer Company llp	2016-000097
60.	Xerox Corp	2016-000223
61.	Ereras Arquitects PSC	2016-000240
62.	Alianza Desarrollo Comunitarios, Inc	2016-000107
63.	On Board Media Inc	2016-000149
64.	Advantage Business Consulting	2016-000073
65.	Sustainable Exhibits Managements Group Inc	2016-000081
66.	Alianza Desarrollo Comunitarios Inc	2016-000107
67.	Nangnoi LLC	2016-000149
68.	Milestone Communications Inc	2016-000176

b. Medidas de Reducción de Gastos

Conscientes de la importancia de la protección del ambiente, y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en este Artículo, la Compañía ha establecido a través de nuestra

División de Turismo Sostenible un plan para hacer un mejor uso de los recursos de agua y energía. Entre las medidas que incluye dicho plan, podemos enumerar las siguientes:

1. Se reciclaron veintiséis (26) recipientes plásticos de cinco (5) galones cada uno (vacíos) al reemplazar por fuentes de agua los "coolers" en las inmediaciones del Edificio La Princesa.
2. Se reemplazaron 53 "Ballasts" y 212 tubos de bombillas por unos más eficientes.
3. Se instalaron sensores de movimiento para la iluminación en las facilidades sanitarias de Ventana al Mar en el Condado.
4. Se instalaron urinales en el edificio La Princesa que funcionan sin agua.
5. Se recibió y están en proceso de instalación el primer tablón de información dedicado al Programa de Reciclaje.
6. Envío de comunicaciones informativas/educativas a todos los empleados.
7. Envío de comunicación de esfuerzos del Estuario de San Juan para con el reciclaje.
8. Se recibieron y entregaron recipientes de reciclaje a empleados que no contaban con éstos. Además, se colocaron recipientes adicionales en copiadoras según solicitados.
9. Participamos del adiestramiento en línea America Recycles Day Event Organizer.
10. Se solicitaron fondos al Programa de Asistencia Económica de ADS para implementar programa de reciclaje en Paseo la Princesa. Estos fondos fueron aprobados pero aún no se han desembolsados.
11. Se recomendó la instalación de sensores de movimiento en alumbrado de baños públicos y pasillos en todas las instalaciones inmuebles de la CTPR.
12. Se recomendó la instalación de secadores de manos con el sello de "energy star" para baños públicos y de empleados.
13. Cambio de luminaria en pasillos según sea necesario reemplazo de luminaria por bombillas LED o fluorescentes según aplique.
14. Se recomendó limpieza de acrílico de pasillos de edificio la Princesa para mejor iluminación y evitar goteras.
15. Se realizó siembra en el parque de los niños en el Paseo La Princesa, lo cual mejora la oxigenación y retención de humedad en el área.
16. Se hicieron trabajos de impermeabilización de las terrazas del edificio La Princesa, mediante lo cual se corrigieron goteras, se disminuyó el riesgo de accidentes y el

uso de recurso (personal) para secar y mantener áreas. Además, atenúa la temperatura de los techos.

17. En el parque de los niños en el Paseo de la Princesa se instaló un sistema de goma que está compuesto de materiales reciclados, que además de ser duradero, reduce el costo por pie cuadrado, impactos y accidentes.

La cantidad agregada de consumo por concepto de acueductos y alcantarillados y energía ascendió a \$ 381,274 desde el comienzo del año fiscal hasta marzo del 2016. De éstos \$36,832.73 corresponden a acueductos y \$ 344,441.31 a energía eléctrica. No obstante lo anterior, el total desembolsado fue sólo lo correspondiente a energía eléctrica, pues el crédito otorgado por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por error de una facturación, aún no se han consumido en su totalidad.

Los totales antes mencionados en el párrafo anterior representan una reducción notable en comparación con el mismo periodo para el año fiscal 2014-2015. En el caso del servicio de acueductos. La reducción es de 88.02%. En cuanto a la energía eléctrica, lo facturado en el tercer trimestre del año fiscal 2015-2016 es 56.61% menor. Si evaluamos el total agregado, éste disminuyó un 65.38% en comparación con el mismo periodo para el año fiscal 2014-2015

Las medidas de ahorro de fondos públicos que ha llevado a cabo la Compañía, aún desde antes de la aprobación de la Ley Núm. 66, han hecho posible que se hayan podido implantar estrategias e iniciativas de gran impacto no sólo para la industria del turismo, sino para el desarrollo económico de Puerto Rico. De la misma forma, hemos podido mantener intacto el presupuesto de promoción de la Compañía, a pesar de la reducción que hemos percibido en ingresos de tragamonedas, debido al impacto negativo de las máquinas ilegales en esta industria.

El equipo que labora en la Compañía está comprometido con el desarrollo de la industria turística y del país en general. Hemos cumplido cabalmente con las disposiciones de la Ley Núm. 66 y continuaremos nuestros esfuerzos para asegurar que se mantenga la reducción en los gastos operacionales de nuestra agencia, sin afectar la publicidad y promoción del destino.

Respetuosamente sometido,



Ingrid I. Rivera Rocafort
Directora Ejecutiva



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

DDEC-Compañía de Turismo de Puerto Rico

27 de mayo de 2016

Hon. Jaime Perelló Borrás
Presidente
Cámara de Representantes
de Puerto Rico
P.O. Box 902228
San Juan, P.R. 00902-2228

P/C: Lcda. Ayleen Figueroa Vázquez
Secretaria
Cámara de Representantes de Puerto Rico

Informe sobre cumplimiento con Ley Núm. 66 - Trimestre de enero a marzo de 2016

Estimado señor Presidente:

La Ley Núm. 66 de 1 de julio de 2014, conocida como "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" (en adelante, la "Ley") impone una responsabilidad a las agencias, corporaciones e instrumentalidades de la rama ejecutiva de presentar trimestralmente informes detallados de cumplimiento con el estatuto.¹ Dichos informes deberán ser remitidos al Gobernador, Hon. Alejandro García Padilla, y a ambos cuerpos que componen la Asamblea Legislativa. En cumplimiento con dicho estatuto, presentamos a continuación la información correspondiente a la Compañía de Turismo de Puerto Rico (en adelante, la "Compañía") hasta el mes de marzo de 2016.

Artículo 6- Reducción de la contratación de servicios profesionales y comprados en la Rama Ejecutiva

Este artículo obliga a toda entidad de la Rama Ejecutiva, incluyendo las corporaciones públicas, a reducir el gasto anual incurrido por concepto de servicios comprados o profesionales en no menos de un diez (10) por ciento, en comparación con el año fiscal 2013-2014. A esos efectos, como parte de su proceso de contratación para el presente año fiscal, la Compañía estableció como una norma estricta el solicitar a los contratistas cuyo contrato se estaría renovando, una reducción de al menos un diez (10) por ciento en el monto total de su contrato. Esto se logró de diferentes formas, dependiendo del tipo de servicio que se pretendiera contratar, pero teniendo en mente que no podemos socavar nuestra función primordial: promocionar a Puerto Rico en el exterior como un destino cinco estrellas. Así, en los casos en los cuales el monto fuera pagadero al finalizar el trabajo o proyecto, se redujo la cantidad global de la cuantía; en aquellos casos en los cuales se facturaría por horas o por etapas, se redujo la tarifa por unidad y sobre la cuantía total del contrato y en algunas ocasiones se redujo el número máximo de

¹ Ver Artículo 4 y Artículo 6 de la Ley.

horas del contrato. Debemos señalar que este ejercicio se hizo luego de determinar qué contratos eran necesarios e indispensables y sólo a éstos se les renovó el mismo. En el caso de nuevos contratistas, cuyo monto no se pudiera comparar con el año fiscal anterior, se les solicitó una propuesta de servicios, luego de cuya evaluación se les indicó que, en virtud de la Ley Núm. 66, debían hacer una rebaja de al menos diez (10) por ciento del total establecido en la propuesta.

Tanto en los casos de renovaciones de contrato como en el de nuevos contratos, si el proponente no aceptaba llevar a cabo el servicio por una cuantía menor, la Compañía desistió de suscribir contrato con éste y se procedió a buscar otras alternativas que sí cumplieran con lo estipulado en la Ley Núm. 66. No obstante, ante la difícil situación económica que atraviesa el gobierno, la cual ha sido afrontada con valentía y aplomo por esta Administración, la actitud de los contratistas, en su mayoría, ha sido una de comprensión y cooperación.

Al culminar el tercer trimestre del año fiscal 2015-2016, comprendido entre el 1ro de enero hasta el 31 de marzo de 2016, los servicios contratados por la Compañía para este año fiscal 2015-2016 totalizan \$34,612,029.71. No obstante, ello incluye contratos que el pasado año fueron excluidos del cómputo para determinar cumplimiento con la Ley Núm. 66, por parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto ("OGP"). Éstos son los contratos de publicidad y los contratos relacionados al evento Expo Internacional de Turismo ("ETI"). Si excluimos del cómputo estos contratos, el total comprometido en contratos de servicios profesionales al terminar el primer trimestre del año fiscal 2015-2016 es \$10,592,730. Si lo comparamos con el total en contratos no excluidos para el cálculo de Ley 66 para el pasado año fiscal 2013-2014, base que establece dicho estatuto y que alcanzó \$11,799,389.14, vemos una reducción de \$1,236,589. Esto equivale a un 10.48% menos.

Artículo 7- Ajustes en tarifas en servicios comprados y profesionales

Este artículo confiere a las entidades de la Rama Ejecutiva la potestad de reducir la tarifa por servicios comprados o profesionales durante la vigencia de un contrato. Hasta el momento no ha sido necesario aplicar esta facultad, ya que, como explicamos en la sección anterior, los contratistas han mostrado el deseo y la cooperación ante la situación que se ha presentado y han accedido a reducir sus tarifas voluntariamente antes de suscribir los contratos. Por otro lado, todos los contratos de servicios profesionales y comprados vigentes fueron renovados durante el presente año fiscal, con posterioridad a la vigencia de esta Ley de Sostenibilidad Fiscal, por lo cual se pudo negociar la rebaja en cuantía antes de suscribir el mismo.

Artículo 8- Reducción en el gasto de nómina de empleados de confianza

El presente artículo requiere a las entidades una reducción de al menos un veinte (20) por ciento del gasto por concepto de nómina de empleados de confianza, con respecto a la cantidad de dicho gasto al 30 de junio de 2012. Para esa fecha, la plantilla de empleados de confianza de la Compañía estaba compuesta de 52 empleados, cuyos sueldos alcanzaban el total de \$246,010 mensuales, equivalente a \$2,952,120 anuales. Al 31 de marzo de 2016, el gasto de nómina mensual de empleados de confianza ascendía a \$156,001, equivalente a \$1,872,016 anuales. Ello representa un ahorro anual de \$1,080,104, equivalente a un 36.59% de ahorro en la nómina de confianza en comparación con el mes de junio de 2012.

Artículo 10- Traslados y destagues administrativos

Durante este período no hubo traslados ni destagues administrativos.

Artículo 11- Concesión de aumentos en beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria

Las condiciones expresadas en el informe del trimestre de octubre a diciembre de 2015, permanecen inalteradas.

Artículo 12.-Negociación de convenios vencidos

Durante este trimestre la Compañía continuó el proceso de negociación con la unidad apropiada Unión de Tronquistas de Puerto Rico Local 901. Además, continuaron las negociaciones con la Asociación de Inspectores de Juegos de Azar.

Artículo 18.-Aportación de ahorros de corporaciones públicas en el campo de salud al déficit del Fondo General

Las condiciones expresadas en el informe correspondiente al trimestre de octubre a diciembre de 2015, permanecen inalteradas.

Artículo 21- Prohibiciones respecto al uso de escoltas, viajes, contratación de servicios, entre otros

Las condiciones expresadas en el informe correspondiente al trimestre de octubre a diciembre de 2015, permanecen inalteradas.

Artículo 22- Plan de reducción de gastos y contratos por concepto de arrendamientos

Durante el trimestre de enero a marzo de 2016, la Compañía no suscribió contratos de arrendamiento que requieran el desembolso de fondos adicionales durante dicho período.

Artículo 23- Plan de reducción de consumo energético y disposición sobre el consumo del servicio de acueductos y alcantarillados

La cantidad agregada de consumo por concepto de acueductos y alcantarillados y energía ascendió a \$381,274.31 desde el comienzo del año fiscal hasta culminar el trimestre que se reporta. De éstos, \$36,832.73 corresponden a acueductos y \$344,441.31 a energía eléctrica. No obstante lo anterior, el total desembolsado fue sólo lo correspondiente a energía eléctrica, pues el crédito otorgado por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por un error de facturación, aún no se ha consumido en su totalidad.

Los totales mencionados en el párrafo anterior representan una reducción notable en comparación con el mismo período para el año fiscal 2014-2015. En el caso del servicio de acueductos, la reducción es de 88.02%. En cuanto a la energía eléctrica, lo facturado en el

tercer trimestre del año fiscal 2015-2016 es 56.61% menor. Si evaluamos el total agregado, éste disminuyó un 65.38% en comparación con el mismo período para el año fiscal 2014-2015.

Las medidas de ahorro de fondos públicos que ha llevado a cabo la Compañía, aún desde antes de la aprobación de la Ley Núm. 66, han hecho posible que se hayan podido implantar estrategias e iniciativas de gran impacto no sólo para la industria del turismo, sino para el desarrollo económico de Puerto Rico.

El equipo que labora en la Compañía está comprometido con el desarrollo de la industria turística y del país en general. Hemos cumplido cabalmente con las disposiciones de la Ley Núm. 66 y continuaremos nuestros esfuerzos para asegurar que se mantenga la reducción en los gastos operacionales de la Compañía, sin afectar la publicidad y promoción del destino.

Cordialmente,



Ingrid I. Rivera Rocafort
Directora Ejecutiva

C: Hon. Ángel Matos García; Hon. José "Tatito" Hernández